



Revista de Claseshistoria

Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales

Artículo Nº 415

15 de marzo de 2014

ISSN 1989-4988

DEPÓSITO LEGAL MA 1356-2011

[Revista](#)

[Índice de Autores](#)

[Claseshistoria.com](#)

NATALIA TEJA REGLERO

Las emperatrices de la dinastía Julio-Claudia

RESUMEN

La vida de las mujeres de la dinastía Julio-Claudia es sin duda uno de los temas más controvertidos en los inicios del Principado, inaugurado por Augusto en el siglo I d.C. En una Roma androcéntrica donde la mayoría de actividades públicas estaban vetadas para las mujeres, hubo un reducido número de nombres femeninos que comenzaron a ostentar cierto protagonismo en el devenir del Imperio. Se trata de esposas, madres e hijas de emperadores cuya influencia se dejó sentir tanto en el seno de la *domus* imperial, como en la vida política de Roma.

PALABRAS CLAVE

Mujeres, Julio-Claudia, Livia, Mesalina, Agripina.

Natalia Teja Reglero

Licenciada Historia por la Universidad de Oviedo, España.

nateja89@gmail.com

[Claseshistoria.com](#)

15/03/2014

INTRODUCCIÓN

La vida de las mujeres de la dinastía Julio-Claudia es sin duda uno de los temas más interesantes en los inicios del Principado, inaugurado por Augusto en el siglo I d.C. En una época donde la política estaba reservada solamente a los hombres, estando vetado para ellas el acceso a toda magistratura, la participación en los comicios, etc. desde el final de la República, según relatan las fuentes, la participación femenina en la vida pública logra un cierto incremento. Un cierto aumento del protagonismo que, aunque escaso, afectó exclusivamente a las mujeres de las clases altas, y es aquí donde se inserta la influencia política que llegaron a ostentar ciertas mujeres de la casa imperial, de la dinastía Julio-Claudia.

La dinastía Julio-Claudia, familia a la que pertenecen todas las emperatrices que abordaremos en este trabajo, inaugura una nueva etapa de la historia romana: el Imperio. Una nueva forma de concepción del gobierno que surge a raíz de la victoria de Augusto en *Accio* en el año 31 a.C, y de la posterior concentración de poderes en su persona que le otorga el Senado en los años 27 a.C y 23 a. C. Una vez que el nuevo *princeps* accede al poder, y muy influenciado por la carencia de hombres que caracterizaba a su familia, ideó la formación de una dinastía, al más puro estilo monárquica, a través de una serie de alianzas matrimoniales entre tres de las *gens* más importantes de la sociedad romana: la Julia, a la que él pertenecía y por tanto la que determinará la sucesión divina, la Claudia y la Dominitia. Sin embargo uno de los grandes fallos que se le atribuyen a Augusto, pudiendo ser extrapolado a todo el periodo imperial, es la falta de un modelo sucesorio concreto. Si éste hubiese existido, quizás se habría eliminado de la historia de Roma toda la red de conjuras, de asesinatos y de matrimonios políticos que tuvieron lugar a lo largo del siglo I, todos ellos con el fin de asentar en el gobierno del principado a un determinado candidato. Una serie de crisis en la línea de sucesión que en buena medida, fueron las causantes del fin de la familia imperial julio-claudia. La dinastía se inserta así en un periodo de la historia del imperio marcada por las constantes luchas de poder, al no tener el modelo imperial claros, esos mecanismos sucesorios. Y es gracias a ese déficit político donde las mujeres tomarán protagonismo dentro de la *domus augustea*, como legitimadoras de la *gens* imperial, como portadoras del "derecho divino"

necesario para alcanzar la cumbre del imperio. Y de esta idea nace el reconocimiento que ciertas mujeres julio-claudias llegaron a ostentar, como madre y esposas de emperadores, como garantes de la continuidad de la *domus* imperial.

1. LAS MUJERES DE LA DINASTÍA JULIO-CLAUDIA

No cabe duda de que las mujeres de la dinastía Julio-Claudia han sido tanto en la historiografía contemporánea como en la tradición clásica literaria, grandes protagonistas de la historia de Roma. Una Historia que se enmarcaba en un momento muy determinado, cuando una nueva realidad política fundada por Augusto, el Imperio, comenzaba a consolidarse. Por tanto no es extraño encontrar en las fuentes greco-latinas toda una serie de referencias a estas mujeres, disponiendo de una notable información sobre la vida de estas grandes emperatrices. Autores clásicos como Suetonio, Tácito, Dión Casio o el siempre controvertido Juvenal, abordan en sus obras no sólo las acciones políticas acontecidas durante todo el siglo I d.C., sino que plasman una realidad social en donde el protagonismo de estas romanas es cuanto menos destacable.

Ahora bien que las fuentes clásicas las mencionen no significa que no nos encontremos ante informaciones sesgadas, una literatura escrita por una sociedad patriarcal en donde los roles sexuales estaban fuertemente delimitados. Las julio-claudias se presentan constantemente como mujeres poderosas, atractivas, con un gran protagonismo en la vida política y en buena medida, con unas mejores dotes de mando que sus cónyuges. Sin embargo tras esta fachada se esconden verdaderos sentimientos misóginos, sensaciones de que a pesar de su validez, estas emperatrices se habían entrometido en un terreno que, tal y como expone Tácito, les estaba vedado¹. En numerosas ocasiones son presentadas como mujeres ávidas de poder, que serían capaces de realizar todo tipo de acciones con tal de perpetuar a su descendiente en el trono del imperio. No debemos dejar de citar en este punto el famoso pasaje que según la tradición literaria, tuvo lugar poco antes del nacimiento de Nerón. Un astrólogo había vaticinado a Agripina La Menor que efectivamente, su hijo

¹ PICÓN GARCIA. V. “*La mujer en las “Biografías de los XII Césares de Suetonio”*”. Universidad Autónoma de Madrid.p. 279.

reinaría en el Imperio pero que este triunfo traería consigo la muerte de la propia Agripina. Ante este hecho la madre de Nerón respondió: “*que la mate, con tal de que reine*”². Una anécdota que ilustra la concepción que la historiografía ha presentado de estas emperatrices, unas mujeres alejadas, con la excepción de Livia, de las *virtus* atribuidas a las *matronas* romanas y que han llegado incluso a ser definidas en la historiografía romana como “princesas infames”, en paralelo al modelo del *pessimus princeps*³.

Las fuentes nos presentan por tanto a unas mujeres de la familia Julio-Claudia que, aunque no podían acceder a la política de forma directa, si tuvieron una enorme influencia en los asuntos de estado. La esfera política era un *virilia officia* y por tanto, que las emperatrices romanas pudiesen asistir al Senado o intervenir en la vida pública en igualdad de condiciones que el emperador, era algo impensable en la tradición romana. Por tanto la participación femenina en la marcha del imperio tuvo lugar desde unas acciones más “ocultas” en donde, al menos en teoría, las mujeres tuvieron que realizar prácticas que se insertarán dentro de lo que las costumbres les permitían, utilizando lo que podríamos definir como “la mano izquierda femenina” para lograr sus propósitos. En este contexto las fuentes sitúan la labor realizada por Livia, la gran *matrona* romana, que pasó a la historia como un modelo femenino a la antigua usanza, y que sin embargo, logró situar a su hijo Tiberio, fruto de un matrimonio anterior al de Augusto, en la primera línea de sucesión. Sin embargo con esta excepción, las mujeres julio-claudias suelen insertarse en contextos políticos mucho más complicados, como cómplices o incluso protagonistas de un entramado de traiciones y de conspiraciones contra el poder. Nombres como los de Julia la Mayor, la hija de Augusto, Julia la Menor, la nieta de Augusto, Mesalina, Agripina la Mayor, Agripina la Menor, etc. son mujeres que se plasman en un ámbito de unas oscuras prácticas políticas que, muchas veces acabaron con su propia vida.

Debemos diferenciar en este punto los procedimientos llevados a cabo por la familia Julia (las dos Julias y Agripina La Mayor) situados en las afueras de la esfera del poder, frente a las prácticas de la familia Claudia (Mesalina y Agripina la Menor)

² TORREGO SALCEDO. E. “Agripina la Menor, el poder como obsesión “. En. VV.AA: “Mujeres de la Antigüedad”. Ed. Alianza. Madrid. p.209.

³ HIDALGO DE LA VEGA M.J “*Las emperatrices romanas. Sueños de púrpura y poder oculto*”. Ed. Universidad de Salamanca. Salamanca. 2012. p. 57

que como esposas de emperadores tuvieron un papel más directo en la vida política⁴. En ambos casos de todas formas, las acciones femeninas se presentan en las fuentes de forma muy similar, siendo una constante por ejemplo que en todos los casos las mujeres sean acusadas, junto con el delito de conspiración contra el poder, de haber realizado *stuprum*, adulterio. Tácito nos muestra esta visión de las mujeres julio-claudios cuando en sus *Annales* expone, en relación a Julia la Menor:

“Así como el divino Augusto gozó de invariable fortuna en los asuntos de estado, la de su casa fue poco próspera a causa de la desvergüenza de su hija y de su nieta, a las que expulsó de la Ciudad, castigando con la muerte o el exilio a sus amantes”⁵.

Más allá de la veracidad o no de los delitos que se les acusaban, debemos poner en relevancia la importancia que poseía para las mujeres romanas, y en este caso para las julio-claudias, la relación con hombres poderosos que pudiesen facilitar su intervención política⁶. Una participación en los asuntos del imperio que realmente tuvo lugar. Suetonio en su *“Biografías de los XII Césares”* por ejemplo, muestra la influencia que logró alcanzar Livia en los temas relacionados con el Estado. Aunque como sucede tantas veces en la literatura greco-latina, para Suetonio el poder de Livia no deja de ser un acto de intromisión en la esfera masculina, especialmente notable en el gobierno de su hijo Tiberio, causa que provocará el declive político de Livia.

“el emperador se enoja por los honores que el senado pretende darle y la aconseja que se abstenga de participar en asuntos de importancia impropios de una mujer, la cobra un profundo odio por otras interferencias en tareas políticas, hasta que al fin ordena su destierro...”⁷.

Junto a Livia, Agripina la Menor también fue víctima de su participación en los asuntos del imperio, cuando su hijo Nerón incapaz de aceptar lo que cierta parte de la

⁴ TORREGO SALCEDO. E. *“El adulterio en los Anales de Tácito”*. Universidad Autónoma de Madrid. p. 293

⁵ TÁCITO. *“Annales III”*. Ed. Gredos. Madrid. 1979.

⁶ TORREGO SALCEDO. E. *“El adulterio en los Anales de Tácito”*. Universidad Autónoma de Madrid. p. 293

⁷ PICÓN GARCÍA V. *op. cit.* p. 275

historiografía ha definido como la “intromisión” de su madre en asuntos políticos, decidió ejecutarla. Citando a Suetonio:

“Le molestaba profundamente que su madre pretendiera....hacia o decía y que a veces le reprendiera acerbamente, pero al principio....provoca contra ella la indignación popular...., mas asustado de sus amenazas y su violenta reacción, decidió librarse de ella”⁸.

Vemos por tanto cómo los miembros femeninos de la familia Julio-Claudia abrieron en buena medida la órbita política, ya fuera de forma más o menos directa, a las futuras generaciones de emperatrices, cuyas poder se desarrollará durante la dinastía Antonina, llegando a un elevado rango con las llamadas “emperatrices severas”.

Pero sin lugar a dudas el gran logro alcanzado a lo largo del siglo I fue la concepción de la importancia femenina en la sucesión dinástica. Cuando Augusto instaure el imperio, inaugura una idea de estabilidad del poder basada en un modelo de continuidad dinástica casi monárquica, ofreciendo a su propia familia como garante de la paz y de la estabilidad⁹. En este contexto se insertan acciones como la construcción de la famosa “*Ara Pacis Augustea*” (13 al 9 a.C) cuya intención propagandística se une con el ideario de crear una *domus imperial*, como forma casi institucional de concentración del poder, muy próxima a la ideología monárquica helenística. Y es en esta idea de la sucesión, donde se inserta la influencia que las mujeres de la dinastía Julio-Claudia tendrán como transmisoras de forma directa del parentesco con la *gens Iulia*, fundadora de la *domus imperial*. Una *domus* que posee rasgos de parentesco diversos a los tradicionalmente atribuidos a la *gens*, permitiendo la entrada al grupo de miembros no consanguíneos, pudiendo situarse en ella los llamados por el derecho romano *agnati*, *cognati* e incluso *afines*¹⁰. Así pues la *domus augusta*, denominada por primera vez en la tradición literaria por Ovidio y rastreada ya

⁸ PICÓN GARCÍA V. *op. cit.* p. 276.

⁹ HIDALGO DE LA VEGA. M.J. “*Mujeres, familia y sucesión dinástica: Julia, Livia y Agripina*” en “IX Congreso español de estudios clásicos” en *Historia y Arqueología*. Vol. VI. Ediciones Clásicas. Madrid. 1995.p. 131

¹⁰ IBIDEM. p. 132

desde el año 19 en la famosa *Tabula Siarensis*¹¹, fue desarrollándose estructuralmente a lo largo del siglo I, adoptando nuevas formas legales que permitieron la creación de un verdadero entramado de alianzas matrimoniales muy endogámicas, entre la *gens Iulia*, la *gens Claudia* y la *gens Domitia*, que buscaban cómo último fin lograr la máxima proximidad del futuro emperador con el fundador del imperio.

En este contexto se insertan prácticas como la *adoptio* o la *adrogatio*¹², que permitieron en buena medida superar la falta de hombres varones que la *domus imperial* sufrió principalmente en sus orígenes. Las mujeres serán por lo tanto las trasmisoras de ese parentesco con Augusto, de la “sangre divina” de la *gens Iulia*¹³, ya sea como hermanas, hijas o incluso nietas de emperadores. Los matrimonios de Octavia, Julia la Mayor, Julia la Menor e incluso de Agripina La Menor, nos muestran esa naturaleza de las julio-claudias como trasmisoras del derecho de *imperium*. Sin embargo y tal como podemos pensar desde la óptica contemporánea, las mujeres imperiales nunca actuaron de forma conjunta para lograr un mayor protagonismo femenino en la esfera tanto pública como política, sino que movidas por intereses personales, normalmente encaminados a situar a su descendiente en la primera línea de sucesión, desarrollaron toda una serie de acciones que en multitud de ocasiones las llevaron a enfrentarse abiertamente entre sí, tal y como veremos posteriormente. Por tanto observar una perspectiva de género conjunta en estas acciones, es un hecho totalmente inverosímil.

El caso de Agripina la Mayor, nieta agnaticia de Augusto y mujer de Germánico, muestra perfectamente el entramado social y político que llegó a desarrollarse durante todo el siglo I dentro de la *domus imperial*. Agripina consciente de su rango como portadora directa del “derecho divino” de la *gens Iulia*, se enfrentó de forma clara con Livia, con Tiberio y con Sejano, hombre de confianza del emperador, generando uno de los episodios más oscuros de la historia de Roma. Tras las sospechas de la participación del emperador en la muerte, en extrañas

¹¹ Documento epigráfico datado del año 19 emitido por el Senado, como manifestación de la *pietas* de la *domus augusta* y como estela a la memoria de Germánico.

¹² HIDALGO DE LA VEGA. M.J. “Mujeres, familia y sucesión dinástica: Julia, Livia y Agripina” en “IX Congreso español de estudios clásicos” en Historia y Arqueología. Vol. VI. Ediciones Clásicas. Madrid. 1995. p.133.

¹³ IBIDEM p. 133

circunstancias, de su esposo Germánico, Agripina organizó un movimiento político conspirativo contra Tiberio. Dicho movimiento, denominado por Tácito como *partes Agrippinae*, llegó a convertirse en una amenaza real al poder del hijo de Livia; una *factio* política que pretendía colocar en el trono del imperio a los descendientes directos de Augusto y de la *gens Iulia* contra todos aquellos emperadores que habían accedido al trono por medio de las adopciones. A pesar de que Calígula, hijo de Agripina, logró acceder a la cima imperial, la nieta de Augusto fue acusada de traición contra Tiberio, exiliada como su madre, Julia la Mayor, a la isla de Pandataria en el Tirreno y posiblemente asesinada en torno al año 33¹⁴, aunque Tácito plantea una posible muerte voluntaria causada por reducir casi totalmente la ingesta de alimentos¹⁵. Así pues el caso de Agripina muestra perfectamente el ámbito “desde las sombras” en que las mujeres de la familia imperial podían realizar sus prácticas políticas. Al fallecimiento de Agripina, que según la tradición tuvo lugar el 18 de Octubre dos años después de la muerte de Sejano, Tiberio decretó que dicho día sería recordado anualmente con una ofrenda a Júpiter en señal de gratitud por dichas muertes. Una Agripina que lejos de ser recordada como *casta, pudicitia, lanifica o domiseda*, pasará a las fuentes como una de las grandes conspiradoras del imperio. En palabras de Tácito:

“Pero Agripina que no soportaba a un igual y que estaba ávida de dominio, había abandonado, con sus preocupaciones propias de un hombre, los vicios propios de las mujeres”¹⁶.

Observamos por tanto cómo las julio-claudias abrirán un nuevo marco en relación al papel político que realizarán a partir del siglo I las mujeres romanas más próximas a los círculos de poder. De una total ausencia de figuras femeninas en las esferas públicas durante la República, el Imperio trajo consigo ciertos nombres de mujeres que, aunque pasando a la tradición como modelos de conductas alejados de lo que se esperaba de una *matrona* romana, participarán de forma más o menos directa en los asuntos de estado. Aunque los referentes para la sociedad patriarcal romana seguirán

¹⁴ HIDALGO DE LA VEGA. M.J. “Mujeres, familia y sucesión dinástica: Julia, Livia y Agripina” en “IX Congreso español de estudios clásicos” en Historia y Arqueología. Vol. VI. Ediciones Clásicas. Madrid. 1995. p. 139.

¹⁵ TÁCITO. “*Annales VI*”. Ed. Gredos. Madrid. 1979. Gredos p. 363.

¹⁶ IBIDEM. p. 364

siendo Virginia, Lucrecia, Cornelia y la emperatriz más próxima a estos ideales, Livia, la historia del imperio y su tradición literaria, nos ha legado figuras como la de Mesalina o Agripina la Menor, mujeres que realizaron una gran actividad política en un mundo patriarcal y que presentan sin duda, un enorme atractivo para los estudios contemporáneos.

A continuación vamos a centrarnos en la vida de tres de las grandes emperatrices de la dinastía Julio-Claudia para, a través de su vida y de sus acciones, llegar a un mejor conocimiento de la realidad de estas mujeres, miembros protagonistas de la *domus augusta* a lo largo del siglo I.

2. LIVIA

Livia es sin duda una de las grandes personalidades de los primeros años de formación del Imperio y una de las mujeres romanas con nombre propio mejor conocidas tanto por las fuentes clásicas como por la historiografía contemporánea. Envuelta siempre en un halo de fascinación, la figura de Livia ha sido deformada en numerosas ocasiones tanto en el pasado como en el tiempo reciente, resaltando sus cualidades como mujer poderosa y de escasos escrúpulos¹⁷. Sin embargo el papel de Livia en la historia de Roma es mucho más complejo que la visión sesgada que en ocasiones se nos presenta. Esposa, madre, abuela, bisabuela e incluso tatarabuela de emperadores, el poder que Livia logró ejercer dentro del estado puede explicar ciertos de los epítetos con la que autores como Tácito y Suetonio la definen. Tácito en el libro I de sus *Annales* llega a presentar a Livia de este modo:

*“Livia, dura madre para la república, dura madrastra para la casa de los Césares”*¹⁸.

Pero junto a esta imagen Livia ha pasado a la tradición como uno de los grandes modelos de feminidad altoimperial, desarrollando de un modo magistral a lo largo de su vida su papel de *matrona*, de virtuosa y casta, de defensora de las tradiciones clásicas, del *mos maiorum*, que Augusto intentaba recuperar, logrando ser

¹⁷ BURNS J. *“Great women of Imperial Rome. Mothers and wives of the Caesars”*. Ed. Routledge. Londres. 2007.p. 5

¹⁸ TÁCITO. *“Annales I”*. Ed. Gredos. Madrid. 1979. Gredos .pp57-58.

venerada como *diva* a nivel póstumo. Livia y su matrimonio con Augusto, como pareja divina o *divi*, formarán así uno de los pilares ideológicos fundamentales para la concepción del imperio, de la *domus augusta* y de la configuración de la dinastía Julio-Claudia. No debemos olvidar de todos modos que Livia siempre ha sido identificada, al menos en primera instancia, como esposa del *princeps*, como compañera de Augusto, y es a raíz de esta concepción a través de la cual Livia ha sido identificada como una de las emperatrices más virtuosas. Una mujer muy influyente políticamente en su época, pero que nunca perdió de vista su papel como garante de la memoria de Augusto, incluso tras la muerte del emperador. Livia será así una de las personalidades que más favoreció a la implantación del nuevo culto imperial a través de su labor como sacerdotisa del *divus Augustus*¹⁹.

Livia Drusilla había nacido en el seno de la familia Claudia, una importante *gens* romana de tradición anticesariana, cuyas rivalidades políticas no impidieron que Livia contrajera en segundas nupcias matrimonio con un miembro de la *gens Iulia* llamado por aquel entonces Octaviano. Una vez divorciada y embarazada de su primer marido Tiberio Claudio Druso Nerón, contrajo matrimonio en el año 38 a. C con Octaviano en una clara acción política de unión de dos de las familias romanas más poderosas. Más allá de lo que la tradición literaria narra sobre los acontecimientos sucedidos en el enlace²⁰, la primera etapa de la vida de Livia transcurre en un lugar secundario de la escena pública a la sombra de otra de las grandes mujeres julio-claudias, la hermana del emperador Octavia que jugaba por aquel entonces un papel decisivo en las prácticas matrimoniales de la *gens Iulia*, destacando por ejemplo su matrimonio fallido con Marco Antonio. Sin embargo a la muerte de Octavia en el año 11 a.C. Livia comenzará a situarse en primer plano político, realizando toda una serie de acciones cuyo principal objetivo fue sin duda intentar situar a su hijo, el futuro emperador Tiberio, a la cabeza de la línea sucesoria del imperio.

¹⁹ LÓPEZ CID. R. "Livia versus DIVA AVGVUSTA. La mujer del príncipe y el culto imperial". Universidad de Oviedo. p.146.

²⁰ La tradición relata como el ceremonial de la boda fue cuanto menos poco ortodoxo, al representar los cónyuges una escena cómica en donde el novio, vestido de Apolo, simulaba el rapto a Júpiter de su esposa Juno.

A nivel honorífico en vida, y sobre todo previamente a la muerte de Augusto, apenas sustentó ningún cargo oficial²¹, a excepción de la concesión en el año 35 a. C por parte del emperador de la *sacrosancta potestas* a Livia y a su hermana Octavia, ley a través de la cual las dos mujeres tenían garantizadas su seguridad e inviolabilidad del mismo modo que los tribunos²². Este privilegio permitía además la posibilidad de ser conmemoradas con toda una serie de estatuarias, así como una total independencia que permitía a Livia y a Octavia poder administrar sus bienes, que el caso de Livia las fuentes atestiguan que era extenso y muy rico, sin el control de un tutor, con la excepción así de la *tutela muliebris*. Tras la muerte de Augusto en el año 14 en Nola el papel de Livia en la escena pública de Roma tomará un nuevo rumbo, siendo el primer escalón a dicho progreso la adopción que Augusto realiza en su testamento de Livia en el seno de las *gens Iulia*, adquiriendo ahora el apelativo de *Iulia Augusta*, y logrando un papel relevante dentro de *la domus augusta*. En palabras de Tácito:

*“En el primer día de senado no permitió que se tratara más que de las últimas disposiciones referentes a Augusto, cuyo testamento, que fue presentado por las vírgenes vestales, señalaba a Tiberio y Livia como herederos. Livia era introducida en adopción en la familia Julia y tomaba el nombre de Augusta...”*²³.

Juntos a estos pasajes de su vida, la gran labor de Livia fue situar a su hijo, fruto de su primer matrimonio, en la primera línea de sucesión al gobierno del imperio. Dejando de lado las posibles tácticas de conjuras, asesinatos, etc. que en ocasiones la tradición literaria atribuye a Livia, normalmente con más tintes narrativos que verdaderamente históricos, Tiberio logró suceder a Augusto, en ocasiones gracias al azar, pero sin duda a través de las acciones realizadas por su madre. Una de estas primeras prácticas que llevaron a Tiberio al trono fue la adopción de Augusto del hijo biológico de su esposa en el año 4, un miembro de la familia *Claudia* que a través del fenómeno de la adopción entraba a formar parte de la *gens Iulia* como *princeps* hijo de Augusto. Una acción que legitimaba el posible acceso de Tiberio al gobierno de Roma

²¹ M. José Hidalgo de la Vega defiende que dicha ausencia de honores a Livia entregados por Augusto, puede explicarse como una acción augustea encaminada a evitar las críticas que pudiesen relacionar su obra con el intento de construir una dinastía al más puro estilo monárquico.

²² LÓPEZ CID .R. *op. cit.* p. 143.

²³ TÁCITO. “*Annales I*”. Ed. Gredos. Madrid. 1979. Gredos. p. 53.

a través de su relación directa con el fundador de imperio y con la *domus Augusta*, hecho que tuvo lugar en el año 14 tras la muerte de Augusto.

Con la llegada al trono de Tiberio se abre una nueva etapa en la vida de Livia cuyo aumento en la participación política se verá mermado por las acciones de su propio hijo, produciéndose una lucha de intereses entre ambos que llevarán nuevamente a Livia de una forma progresiva, a un segundo plano de la esfera pública. Tiberio, quizás viéndose amenazado por el gran poder y apoyo social que había logrado su madre, desde los inicios de su reinado mantuvo una posición de hostilidad respecto a las atribuciones y honores que se pretendieron otorgar a Livia. Así poco a poco fue alejándola de las acciones de estado estando entonces Livia dedicada principalmente a las actividades relacionadas con las prácticas religiosas vinculadas al culto al emperador, al *divus Augusto*. Un Augusto que había sido deificado en el mismo año de su muerte y en donde Livia jugaba un papel fundamental a nivel ritual, al ser nombrada *flaminica divi Augusti*, poseyendo así un carácter sagrado equivalente al de otros sacerdocios²⁴. Así pues cuando el Senado pretendió entregar a Livia toda una serie de honores vinculados a su *virtus* como esposa y emperatriz, Tiberio no dudó en vetar dichas atribuciones. Citando a Tácito:

“Grande fue también la adulación de los senadores para con Augusta: los unos proponían que se la llamara Parens Patriae, los otros Mater Patriae; lo más que se añadiera al nombre del César el apelativo de “hijo de Julia”. Él (Tiberio) repitió una y otra vez que se debía poner un límite a los honores de las mujeres (...) inquieto por la envidia y tomando el encumbramiento de una mujer como una mengua para él, ni siquiera permitió que se le adjudicara un líctor, y prohibió erigir un altar por su adopción y otras cosas por el estilo”²⁵.

Junto a estos hechos existe constancia además de que Tiberio vetó también el cambio de la nomenclatura de los meses de septiembre y octubre a los de *Tiberius* y *Livius*²⁶, quizás para evitar en exceso la posesión de honores en su persona,

²⁴ Las fuentes informan como Livia poseyó el privilegio de portar un lictor como el de las Vestales, así como ocupar los asientos en la zona del teatro reservados a estas vírgenes entorno al año 24.

²⁵ TÁCITO. *“Annales I”*. Ed. Gredos. Madrid. 1979. Gredos. p. 62

²⁶ HIDALGO DE LA VEGA M.J *“Las emperatrices romanas. Sueños de púrpura y poder oculto”*. Ed. Universidad de Salamanca. Salamanca. 2012. p. 66.

alejándole así de los preceptos de las monarquías helenísticas y de la divinización del monarca en vida, pero sin duda también con un claro fin de reducir el poder que Livia estaba adquiriendo. En este grupo de medidas ciertos autores introducen su cambio de residencia a Campania, entre los años 21 y 22, y posteriormente a Capri, entre el 26 y el 37; un alejamiento no sólo personal sino incluso geográfico respecto a su madre. Solo conocemos la aprobación de Tiberio a que ciertos colegios sacerdotales celebrasen el día de nacimiento de Livia, así como que su nombre se incluyese en los votos anuales, *vota publica*, por la salud del emperador realizados por los *Fratres Arvales*²⁷.

A pesar de estas trabas por parte de Tiberio a la concentración de honores en la figura de su madre, no podemos olvidar que uno de los grandes logros de Livia al menos a nivel personal, fue el gran respeto e incluso admiración social que logró adquirir en todo el Imperio, tanto en las provincias occidentales como en las orientales. Aunque en vida nunca fue tratada como *diva*, sí es posible rastrear toda una serie de testimonios que pueden ser utilizados para afirmar la existencia de prácticas que permiten observar cierta concepción divina de la emperatriz. A nivel numismática el retrato de Livia aparece por ejemplo en una acuñación realizada en época de Tiberio donde aparecen representados los bustos de Augusto y de Livia, con la diadema real o *anastolé*, colocados de perfil a imitación de los modelos de las monedas helenísticas de la dinastía lágida²⁸. Junto a estas representaciones Livia, ésta fue vinculada en multitud de ocasiones con ciertas divinidades relacionadas principalmente con la maternidad y la fecundidad. Sin embargo su presentación en la iconografía con los atributos de ciertas divinidades, destacando Ceres o Magna Mater/Cibeles, no implica que realmente fuera venerada como una diosa en vida al menos en las provincias occidentales, menos favorables a la divinización humana²⁹. Por el contrario en las provincias orientales sí tenemos constancia de que la figura de Livia fue venerada si no como diosa en vida, sí con un rango muy similar al que se le otorgaba a Augusto. Livia aparece en toda una serie de monedas definida con los títulos de *Sebasté*, *Théa Evergetes* y *Théa Livia* epítetos que nos dan información sobre la concepción divina

²⁷ LÓPEZ CID .R. *op. cit.* p. 146.

²⁸ DOMÍNGUEZ ARRANZ. A. “*Maternidad y poder femenino en el Alto Imperio: imagen pública de un primera dama*”. Universidad de Zaragoza .p 221

²⁹ LÓPEZ CID. R. *op.cit*, p.149

que en se poseía en estos territorios de la figura de Livia. Además tenemos constancia de la construcción de un templo a Livia, a Tiberio y al Senado en el año 23 en la ciudad de Esmirna³⁰. Entorno al año 22 Livia sufrió una grave enfermedad, dato que conocemos por la existencia de una estatua a la diosa Fortuna erigida por el orde ecuestre a consecuencia de la recuperación de la emperatriz, así como la acuñación de toda una serie de monedas en donde se relaciona la recuperación de Livia con la prosperidad del estado a través de la definición de ésta como *Salus Augusta*³¹.

Livia falleció a los ochenta y seis años en el año 29, realizándose una ceremonia fúnebre de carácter público y discreto, según define Tácito, a la que su hijo no asistió al alegar cuestiones de estado que tenía que resolver. Su bisnieto Calígula realizó el elogio fúnebre y su cuerpo como miembro destacable de la *domus augusta*, fue enterrado en el Mausoleo de Augusto, símbolo de la dinastía Julio-Claudia. El Senado tal y como había acontecido a la muerte de Augusto, planteó la concesión a Livia de la divinización a través de la apoteosis así como la construcción de un templo en su honor, dos actos que Tiberio, muy en consonancia con su política, rechazó. Así hubo que esperar al reinado de Claudio, al año 41 para que Livia adquiriese el estatus de *díva* junto a la concepción de *divus* de su esposo, pasando a denominarse *Diva Augusta* y *Diva Iulia Augusta*. La nueva diosa compartiría templo con el *divus Augustus* en el Palatino y se erigirá además en su honor una estatua contigua a la de su esposo en el templo del foro. Sin embargo y en contra de lo que podamos pensar al analizar la historia de Roma, Livia no fue la primera mujer julio-claudia divinizada, sino que el emperador Calígula en su política de exaltar la naturaleza divina de la *domus augustea*, y por lo tanto de su propia concepción divina, divinizó en el año 38 a su hermana Drusilla, un culto que se puede mencionar como una mera anécdota en el devenir de Roma.

Livia será divinizada 12 años después de su muerte en un contexto muy claro: la legitimación de Claudio como miembro de la *domus augustea*. Este emperador simplemente se podía relacionar con Augusto a través de su abuela, y por tanto la divinización de Livia permitía a Claudio ser nieto de uno de los miembros de la pareja imperial divina. Así pues en el año 41 tuvo lugar la apoteosis de Livia a través de un

³⁰ LÓPEZ CID. R. *op.cit.* p. 149

³¹ HIDALGO DE LA VEGA M.J. *“Las emperatrices romanas. Sueños de púrpura y poder oculto”*. Ed. Universidad de Salamanca. Salamanca. 2012. p. 67.

pavo real, animal que a partir de ahora será asociado a la elevación de alma de la emperatriz como el águila lo será para el emperador. La *consecratio* de Livia seguirá el modelo de Hersilia, esposa de Rómulo, así como la *consecratio* de Augusto emulaba la del primer rey latino³², dando forma a un nuevo culto dentro del panteón romano que será atestiguado de manera clara hasta la época de los Antoninos a través de monedas, inscripciones y camafeos.

Livia fue por tanto una de las mujeres de la familia Julio-Claudia y de las emperatrices romanas más influyentes tanto en política como en el ámbito religioso. Pasando a la historia como el gran ejemplo de *matrona*, de legitimadora de la dinastía julio-claudia, como esposa y madre de emperadores, incluso el crítico Tácito, describiendo los momentos posteriores a la muerte de Livia, llega a exponer:

“De una moralidad a la manera antigua, amable incluso más allá de lo que se considera propio en las mujeres de antaño, madre dominante, esposa complaciente, bien acomodada tanto a las artes de su marido como en la simulación de su hijo”³³.

3. MESALINA

Valeria Mesalina ha sido sin duda una de las mujeres de la dinastía Julio-Claudia más maltratadas a nivel historiográfico, llegando a ser definida como ejemplo de “mala” emperatriz en contraposición a la *virtus* atribuida a Livia. Una leyenda negra relacionada con su persona, con su sexualidad en gran medida, que como sucede tantas veces en la tradición clásica esconde ideas misóginas en contra de una mujer que, en mayor o menor medida desafió las pautas de una sociedad patriarcal.

Mesalina descendía del seno de la *gens Iulia* al estar vinculada por parte de padre, Valerio Mesala Apiano, y de madre, Domitia Lépida, a Octavia, la hermana de Augusto. Apenas conocemos datos de la infancia de Mesalina y de los inicios de su juventud, siendo nuevamente autores clásicos como Tácito, Suetonio, Séneca o Juvenal los que nos aportan la mayor parte de la información que tenemos sobre la

³² HIDALGO DE LA VEGA M.J. *“Las emperatrices romanas. Sueños de púrpura y poder oculto”*. Ed. Universidad de Salamanca. Salamanca. 2012. p. 68.

³³ TÁCITO. *“Annales V”*. Ed. Gredos. Madrid. 1979. Gredos. p. 333

emperatriz. Mesalina irrumpe en la historiografía clásica cuando tiene lugar su enlace con el futuro emperador Claudio entorno a los años 37-38 bajo el principado de Calígula. Una boda que convierte a Mesalina en la tercera esposa de su marido a una edad relativamente joven y que dará como fruto el nacimiento de dos hijos: Octavia y unos de los primeros nacimientos varones de la *gens Iulia*, Británico, que nace veinte días después de que Claudio sea proclamado emperador. Un matrimonio con marcados tintes políticos y que tenía como fin principal legitimar la opción de Claudio en su puja por acceder a la cabeza del estado. No cabe duda de que los orígenes familiares de Mesalina la hacían portadora del “genio divino” de la dinastía Julia, y para un emperador que nunca perteneció a la *gens Iulia*, ni siquiera por adopción, tener como esposa a Mesalina favorecía su posición en la *domus augusta*. Así pues cuando Calígula es asesinado y los pretorianos proclaman a Claudio como emperador en el año 41, a falta de un hombre claro para acceder a la cabeza del imperio, el Senado decide conceder los poderes propios del emperador a Claudio³⁴. Un emperador que de todas formas nunca estuvo muy vinculado a la *domus* y que siempre ha sido definido como una persona de gran debilidad tanto física como psicológicamente. Tal y como relata Tácito:

“Había añadido Mesalino la propuesta de una acción de gracias a Tiberio, Augusta, Antonia, Agripina y Druso por haber vengado a Germánico, omitiendo la mención de Claudio. (...). Y es que a juzgar por la fama, la esperanza y el prestigio, cualquiera parecía más destinado al imperio que a aquel que la fortuna mantenía oculto como futuro príncipe”³⁵.

Así pues a partir del año 41 el principado de Claudio estará condicionado por la necesidad de elegir un sucesor al imperio, evitando posibles revueltas y conjuras en la sucesión dinástica. Y es en este punto donde toma protagonismo nuevamente la figura de la emperatriz. La vida pública de Mesalina estará por tanto vincula desde sus inicios a un entramado de conjuras, de luchas por el poder que se insertarán dentro de esta etapa del imperio en donde las disputas por acceder al trono se desarrollaban de forma continuada por miembros que se situaban tanto dentro como fuera de la familia imperial.

³⁴ HIDALGO DE LA VEGA. MJ. *“La imagen de “la mala” emperatriz en el Alto Imperio: Mesalina, meretriz Augusta”*. Universidad de Salamanca p. 399.

³⁵ TÁCITO. *“Annales IIII”*. Ed. Gredos. Madrid. 1979. Gredos p. 213

En el momento en que es coronado emperador, Claudio tenía ya dos hijas: Antonia, nacida de un matrimonio anterior con Elia Petina, y Octavia, la primera hija de su unión con Mesalina. Así pues en un primer momento el emperador pretendió realizar una política matrimonial con su hija Antonia, a imagen de la que Augusto había realizado con su hija Julia. Sin embargo si este enlace se hubiera realizado, la descendencia de Claudio con Mesalina se hubiese situado en un segundo plano de la sucesión dinástica y cuando veinte días después de acceder al gobierno nace Británico, Mesalina tomará un papel protagonista para situar a su hijo como único heredero de Claudio³⁶. Así pues se abre un periodo turbulento en la historia de Roma donde dos facciones políticas claramente diferenciadas, se enfrentarán para colocar a su candidato en la sucesión dinástica. Por un lado se encontraba el grupo compuesto por la propia Mesalina junto a Vitelio y Suilio, y por otro lado el formado por Valerio Asiático, Calixto y Lolía Paulina, que buscaba el matrimonio con Claudio desbancando a Mesalina³⁷. Ambas facciones realizaron así toda una serie de conjuras y de actos para lograr sus objetivos, y es aquí donde el papel de Mesalina toma un protagonismo relevante en la escena pública, logrando un indudable poder dentro del estado romano.

Mucho se ha escrito en la tradición literaria sobre las prácticas llevadas a cabo por la emperatriz para lograr la sucesión de Británico, teniendo constancia por ejemplo de la influencia que Mesalina tuvo en el exilio y en la muerte en el año 47 a la hermana de Calígula y de Germánico, y por tanto miembro directo de la *gens Iulia*, al ser hija de Agripina la Mayor y nieta de Augusto, Livila II, acusándola de realizar el delito de *stuprum*, de adulterio con Séneca. Junto a Livila, Mesalina decidió también el exilio y la muerte de la nieta de Tiberio, Julia, además de estar inmersa en uno de los procesos más famosos del principado de Claudio: el llevado a cabo contra el cónsul Valerio Asiático, enemigo directo en los intereses sucesorios de Mesalina. Así pues entorno al año 46, la emperatriz inició un proceso contra el cónsul, apoyada también por aquel entonces por el liberto imperial Narciso, alegando adulterio entre éste y la esposa de Escipión, Popea. Junto a este hecho la tradición narra toda una serie de conjuras, como los deseos de Mesalina de apropiarse de los jardines de Lúculo que

³⁶ HIDALGO DE LA VEGA M.J. “Las emperatrices romanas. Sueños de púrpura y poder oculto”. Ed. Universidad de Salamanca. Salamanca. 2012. p. 40.

³⁷ IBIDEM. p. 41

Asiático poseía³⁸, que llevaron al cónsul a un juicio, definido en las fuentes como *intra cubiculum*, siendo sentenciado a muerte por Claudio. Popea por el contrario decidió quitarse la vida poco después como resultado de dicha acusación ya que no debemos olvidar que el delito de *stuprum* acarrea de forma inmediata la pérdida del honor de la mujer acusada. Se fue generando por tanto dentro de la sociedad romana, una opinión negativa de la figura de Mesalina, siendo acusada a modo *vox populi*, en numerosas ocasiones de ser la causante de determinadas muertes acontecidas como causa de su envenenamiento³⁹. Pero sin duda la gran rival de Mesalina fue Agripina la Menor, quien como madre del futuro Nerón único hijo varón del aun recordado Germánico, y por tanto con un gran apoyo entre la *plebs* romana representaba una dura competencia en los intereses dinásticos de Británico.

Toda esta inseguridad llevó a Mesalina a formar una verdadera red de intereses políticos, buscando el apoyo de los hombres poderosos del momento para proteger los intereses de su hijo, sin olvidarnos que posiblemente también pretendiera favorecer los suyos propios. Y en este contexto se inserta el famoso pasaje del repudio que Mesalina pretendía realizar a su esposo Claudio a favor de un nuevo matrimonio con el cónsul Gayo Silio, amante de Mesalina y opositor político de Claudio, que pretendía además adoptar al hijo del matrimonio Británico, buscando favorecer los intereses de madre e hijo. Así pues Mesalina buscando beneficiar los intereses de *imperium* de su hijo frente a la gran amenaza de Agripina la Menor y su hijo Nerón, toma matrimonio con Silio, sin conocerse actualmente si se había producido o no divorcio del primer matrimonio. En enlace tiene lugar aprovechando una estancia de Claudio en Ostia.

Los acontecimientos se desarrollan ahora velozmente y una vez que Claudio recibe la noticia de la traición de su esposa, incapaz en su endeble personalidad de buscar una solución a tal conjura, serán las personas que rodean al emperador las que tomarán las iniciativas oportunas. Destaca por ejemplo la labor que llevará acabo el liberto imperial Narciso, quien se situará a la cabeza de la acusación en contra de Mesalina. Sin un juicio, sin poder presentar defensa delante del emperador, Mesalina

³⁸ HIDALGO DE LA VEGA. MJ. "La imagen de "la mala" emperatriz en el Alto Imperio: Mesalina, meretriz Augusta". Universidad de Salamanca p. 401

³⁹ Debemos mencionar que era habitual en Roma acusar a las mujeres de provocar toda una serie de muertes a través del veneno. La figura de las "envenenadoras" es una constante en la historiografía greco-romana.

será encerrada en los ya mencionados jardines de Lúpulo junto a su madre, hasta que el tribuno de la guarda que controlaba a la emperatriz, toma una espada y se la atraviesa en el pecho. Un punto y final a una vida breve, cuyo poder en el estado se vio marcado de manera constante por las inseguridades de una emperatriz que vio peligrar el futuro de hijo y que buscó a toda costa asegurar la sucesión de Británico a su padre Claudio.

Sin embargo, y en mi opinión, la actitud de Mesalina, a excepción de la segunda parte de su vida, no dista en exceso de las acciones realizadas por todas las mujeres julio-claudias, por Livia, las dos Julias, o incluso Agripina la Mayor, sin embargo el nombre de Mesalina ha estado acompañado durante toda la tradición literaria de los más duros epítetos que se le puedan adjudicar a una emperatriz. Acusada de forma constante de una libertad sexual excesiva, llegando a ser definida incluso como ninfómana, como una mujer que se escapa de noche bajo el nombre de Licisca al lupanar, la Mesalina que presentan los clásicos ha servido como ejemplo para ilustrar los antimodelos de feminidad. Si Livia ha pasado a la Historia como la gran *matrona* romana, Mesalina ha sido identificada como el modelo de mala emperatriz, de *meretrix augusta* tal y como nos expone Juvenal en sus *Sátiras*:

“...escucha lo que Claudio soportó. Cuando su esposa (Mesalina) creía que su marido dormía, la augusta meretrix se atrevía a ponerse una capa de noche con capucha (...) y con una peluca rubia que ocultaba sus negros cabellos fue a meterse en un lupanar (...). Con el nombre falso de Licisca, se ofreció desnuda con polvo dorado en los pezones y enseñó su vientre que te llevó, noble Británico. Recibió cariñosa a los que entraban (...) y se retiró cansada pero no saciada de hombres”⁴⁰.

Una Mesalina acusada también de reunir en su persona los tres vicios tiránicos que podía poseer una mujer, *la libido, la avaritia y la saevitia* tal y como nos presenta Plinio el Viejo⁴¹. Pero no debemos olvidar que todos los autores clásicos que nos presentan los comportamientos de Mesalina no son contemporáneos, sino que en su tiempo presente juzgan unos hechos acontecidos décadas atrás y resulta cuanto menos interesante plantearse hasta que punto buscaban legitimar la situación del

⁴⁰ JUVENAL. *“Sátiras IV”*. Ed. Cátedra. Madrid. 2007. p. 327.

⁴¹ HIDALGO DE LA VEGA M.J. *“La imagen de “la mala” emperatriz en el Alto Imperio: Mesalina, meretrix Augusta”*. Universidad de Salamanca. p. 404.

imperio en su etapa contemporánea poniendo de ejemplo los errores del pasado. Así Mesalina será modelo de mala emperatriz, llegando incluso a presentarse como una “bárbara” y mostrando con su vida las consecuencias que para una mujer puede acarrear la tan temida libertad sexual, en un momento donde los preceptos estoicos comenzaban a asentarse.

La emperatriz Mesalina es por tanto uno de los personajes más atractivos de la Historia de Roma. A su muerte, las fuentes atestiguan como el emperador Claudio no preguntó sobre la suerte que había corrido su esposa, siendo totalmente olvidada en el plano político romano al decretar el senado la *damnatio memoriae* para la sobrina de Augusto. Citando a Tácito:

“Se anunció a Claudio, el cual estaba a la mesa, que Mesalia había perecido (...), pidió una copa y continuó haciendo los honores acostumbrados al banquete. Ni siquiera en los días siguientes dio señales de odio o alegría, ira o tristeza (...). Y le ayudó a olvidarla el senado decretando que el nombre y las efigies de ella fueran removidas de los lugares públicos y privados”⁴².

Sin embargo la figura de Mesalina ha sido estudiada de forma constante a lo largo de la historiografía tanto clásica como contemporánea, formando parte de un conjunto de mujeres que quizás por su atractiva vida en los márgenes de lo “correcto”, no han caído en el olvido con el paso de los siglos⁴³.

4. AGRIPINA LA MENOR

Agripina la Menor forma parte nuevamente, de ese grupo de “malas” emperatrices que nos han legado los autores clásicos. Una emperatriz que será definida como ya lo había sido Mesalina, por su deseo de poder con el fin de garantizar, utilizando toda una serie de incestos, asesinatos por envenenamiento, etc. la sucesión de su hijo, el futuro emperador Nerón. Pero sin duda Agripina era mucho más que ese estereotipo de mujer “fatal”. Las fuentes nos informan que la futura emperatriz era desde su juventud una persona sumamente inteligente, realizando toda una serie de escritos sobre su familia, los llamados *Memoriae Agrippinae*. Estos documentos serán

⁴² TÁCITO. “*Annales XII*”. Gredos. Madrid. 1980. p.p. 44-45.

⁴³ VID: GRAVES R. “*Claudio, el dios, y su esposa Mesalina*”. Ed. Alianza. Madrid. 1998.

utilizados por autores tan relevantes como Tácito que se servirá de los escritos de Agripina como fuente directa para realizar sus *Annales*⁴⁴. Lamentablemente solo conocemos la existencia de esta obra a través de los autores clásicos, estando el texto original perdido.

Agripina la Menor nació en el año 15 recién nombrado emperador Tiberio. Era la tercera hija de Germánico y Agripina la Mayor, por tanto con una tradición familiar exquisita que la situaba en una posición privilegiada dentro de la *domus augustea*. Era bisnieta de Augusto por línea materna y de Livia por la rama paterna, además de hermana directa del emperador Calígula. Muy vinculada siempre a los asuntos que acontecían en la dinastía Julio-Claudia, viviendo desde los cuatro años en el palacio imperial, se conoce por ejemplo la asistencia de Agripina en la marcha triunfal que se realizó en Roma como festejo al triunfo de su padre Germánico en las campañas del Rin, previas a su muerte.

Las fuentes nos informan de un primer enlace matrimonial entre Agripina, de 13 años de edad, y D. Gneo Ahenobardo, tío de la emperatriz Mesalina. Un matrimonio que algunos autores plantean como una decisión de Livia, buscando alejar en cierta medida a Agripina de la vida palacial y de posibles conjuras contra el principado de Tiberio⁴⁵. De esta unión matrimonial nacerá Domicio, el futuro emperador Nerón en el año 37, cuando su hermano Calígula inaugura su gobierno. Más allá de las anécdotas que la tradición nos ha legado sobre el nacimiento de Nerón, como un posible parto complicado al nacer el niño de pie, un mal presagio según la tradición romana, Agripina debió sentir por aquel entonces la necesidad de buscar la estabilidad para su descendiente y por qué no, un posible acceso al trono del Imperio. Así pues, cuando su primer marido falleció en torno al año 40, Agripina volvió a casarse en segundas nupcias con Pasieno Crispo, un rico noble romano que nuevamente fallece en el 47. Los acontecimientos que suceden ahora en la corte imperial marcarán la vida de Agripina. Cuando en el año 48 Mesalina es ejecutada en los jardines de Lúculo, se abre una nueva oportunidad para Agripina, qué, como única descendiente con vida de Germánico, miembro de la familia claudia, y de la *gens Iulia* como hija de Agripina la

⁴⁴ TORREGO SALCEDO. E. "Agripina la Menor, el poder como obsesión". En. VV.AA: "Mujeres de la Antigüedad". Ed. Alianza. Madrid. p. 201.

⁴⁵ TORREGO SALCEDO. E. *op. cit.* p. 209.

Mayor, se coloca en una posición privilegiada para convertirse en la nueva emperatriz de Roma. En palabras de Tácito:

“Por su parte Palante alababa sobre todo en Agripina el que trajera consigo a un nieto de Germánico (el futuro Nerón), verdaderamente digo de la condición imperial, la cual uniría a una noble estirpe y a los descendientes de la familia Claudia, evitando que aquella mujer, de fecundidad probada y en el vigor de la juventud, llevara a otra casa el brillo de los Césares”⁴⁶.

Una vez eliminada, a través de la proclamación de un decreto por el Senado, la ley que prohibía el matrimonio entre tío-sobrino, Claudio y su sobrina Agripina contraerán matrimonio en el año 49.

A partir de este momento las acciones llevadas a cabo por Agripina estarán destinadas, tal y como era costumbre entre las mujeres julio-claudias, en colocar a su hijo Nerón en la primera línea sucesoria, intentando desbancar los intereses del primogénito varón de Claudio, Británico, el hijo de Mesalina. Agripina logró unir matrimonialmente a su hijo con la hija de Claudio, Octavia, ya esposada con el senador L. Junio Silano, un posible candidato al principado que fue acusado de incesto como vía para lograr el divorcio. Además Agripina, apoyada por buena parte de los libertos imperiales, logró que el emperador adoptase a su hijo biológico en el año 50, pasando ahora llamarse Tiberio Claudio Nerón César, del mismo modo que Augusto había adoptado al hijo de Livia. Pero nuevamente sobrevolaba dentro de la familia imperial, la idea de un matrimonio incestuoso, y por tanto la única vía posible fue la adopción de Octavia por otra familia, eliminando así un posible matrimonio entre hermanos⁴⁷. Consiguiendo desplazar a Británico de la línea sucesoria, asegurar los intereses de Nerón y los suyos propios, ya que debemos mencionar que la adopción de Nerón por parte de Claudio, trajo consigo que el senado le otorgase a Agripina el título de *Augusta*, siendo así la primera mujer que lograba dicho honor en vida de su esposo⁴⁸. Además Agripina, tal y como sucedía con ciertas Vestales y con los magistrados, poseía dos lictores, especie de escolta personal, ocupando además un lugar privilegiado en los acontecimientos políticos que sucedían en Roma.

⁴⁶ TÁCITO. “*Annales XIII*”. Gredos. Madrid. 1980. p.149

⁴⁷ TORREGO SALCEDO. E. *op. cit.* p. 213.

⁴⁸ IBIDEM. p. 214.

Sin embargo junto a estas acciones, Agripina ha pasado a la historia como una de las más famosas “envenenadoras”. Si creemos lo que expone Tácito en sus *Annales*, Claudio moría en el año 54 envenado por una conjura ideada por su esposa a través de un veneno, primero en una seta y posteriormente a través de una pluma que es clavada en la garganta de Claudio para precipitar su muerte. Un episodio cuya veracidad histórica puede verse tintada nuevamente por los prejuicios de un Tácito que describe, desde una sociedad patriarcal, las acciones llevadas a cabo por una mujer poderosa en un gobierno de hombres.

“Los historiadores de aquellos tiempos cuenta que el veneno se echó en una succulenta seta, y que la fuerza de la poción no se sintió inmediatamente, ya fuera por la estupidez de Claudio o por que estuviera borracho (...). Con ello se aterrorizó Agripina y, como temía lo peor (...), emplea la complicidad del médico Jenofonte (...). Éste, como si tratara de ayudar los esfuerzos de Claudio por vomitar el clavó en la garganta-según se cree-una pluma mojada en un veneno rápido”⁴⁹.

A la muerte de Claudio, divinizado inmediatamente tras el fallecimiento y nombrada Agripina como sacerdotisa del culto al *divus* Claudio, se precipitarán los acontecimientos políticos a favor de Nerón, que será proclamado emperador en el año 54, legitimado por el senado, otorgándole así el poder de *imperium*.

Con el inicio del principado de Nerón la vida de Agripina tomará un nuevo rumbo. Pretendiendo la emperatriz participar activamente en los asuntos de estados, tal y como nos indican las fuentes, su deseo de ejercer el *imperium* se vio rápidamente truncado por los límites que le impuso su propio hijo. Nerón pretendía a toda costa reducir la influencia de Agripina en la esfera tanto pública como privada, siendo por ejemplo conocida la asistencia de Agripina a ciertas sesiones del senado, así como la idea que expone Tácito de un posible complot organizado por la emperatriz:

“Organizaba Agripina frecuentes reuniones secretas con sus amigos, arrebatava dinero de todas partes, como si, por encima de su avaricia natural, previese que lo iba a necesitar, acogía con bondad a tribunos y centuriones, trataba

⁴⁹ TÁCITO. “*Annales XII*”. Gredos. Madrid. 1980. p.99.

*con distinción a los hombres ilustres por su nombres y virtud que aún sobrevivían, como si buscase un jefe y un partido*⁵⁰.

Así pues la relación madre-hijo se fue haciendo cada vez más tensa, intentando Nerón por todos los medios que su madre se alejase de la vida pública de Roma, trasladando la residencia de Agripina del palacio imperial al Palacio de Antonia, así como introduciendo en la corte nuevos consejeros, frente a la influencia materna, como Burro o Séneca⁵¹. Una posible amenaza de Agripina a su hijo en relación a un posible cambio de gobierno instigado por ella misma, de Nerón al hijo de Mesalina, Británico, finalizará con la muerte del opositor del emperador. Quizás como causa de un ataque epiléptico, tal y como atestigua la versión oficial, aunque la tradición no niega un posible asesinato promovido por Nerón. Así pues tras una serie de enfrentamientos entre madre e hijo, como una condena a muerte perdonada por parte del emperador a su madre imputada por un delito de *lesa maiestas*, el final de la vida de Agripina, que apenas duró 43 años, comenzaba ya a intuirse. Cuando Nerón toma como esposa a Popea Sabina, un enlace que se enfrentaba a los deseos de Agripina, la relación madre-hijo era ya prácticamente nula e insostenible. Una madre que logró colocar a su hijo en la primera línea de sucesión al imperio, logrando alcanzar un elevado poder político y cuyo deseo de control sobre el emperador le llevó a la muerte en su propia casa en el año 59, tras un previo intento fallido de asesinato, al intentar sabotear parte de la tripulación, por orden del emperador, su nave en el lago Bayas. Tal y como relata Tácito en sus *Annales* el matricidio:

*“Los asesinos rodearon el lecho y primero el trierarco la golpeó en la cabeza con un bastón; cuando ya el centurión desenvainaba su espada para darle muerte, mostrándole sus entrañas le gritó: “Hiéreme en el vientre”, y al momento acabaron con ella cosiéndola a cuchilladas*⁵².

Un asesinato que fue camuflado por Nerón alegando defensa propia para evitar otra posible conspiración hacia su persona. El cadáver de Agripina tal y como relata

⁵⁰ TÁCITO. “*Annales XIII*”. Gredos. Madrid. 1989. p.101.

⁵¹ HIDALGO DE LA VEGA M.J “*Las emperatrices romanas. Sueños de púrpura y poder oculto*”. Ed. Universidad de Salamanca. Salamanca. 2012. p. 51.

⁵² TÁCITO. “*Annales XIV*”. Gredos Madrid. 1980. p. 163.

Tácito fue quemado por siervos de la futura emperatriz, cuyo cuerpo no fue enterrado en un túmulo honorífico hasta tiempo después.

Vemos por tanto como en la ideología romana, como nos demuestran los acontecimientos históricos, la relación entre maternidad y poder nunca fue una buena combinación. Aunque para Tácito, Agripina es merecedora de ciertas *virtus* como una labor política digna de admiración al colocar a su hijo en la cabeza del imperio, como *optima mater*, tal y como la había definido Nerón el día de su coronación, no duda en definirla con epítetos de gran dureza. Destaca por ejemplo la utilización del término *mulier semper atrox*, cuya connotación es aún peor que la idea de *meretrix* que recaía sobre Mesalina⁵³. Una Agripina víctima de un matricidio totalmente deliberado, que ponía fin a la vida de una de las grandes emperatrices de la dinastía Julio-Claudia.

5. CONCLUSIONES

Una vez analizadas las vidas de tres de las emperatrices más importantes de la dinastía Julio-Claudia, podemos afirmar por tanto que tanto Livia, como Mesalina y Agripina fueron mujeres que en gran medida desafiaron los roles que la tradición les marcaba. En una sociedad tan androcéntrica como la romana, que ciertas emperatrices lucharan e incluso compitieran con los emperadores por participar en los asuntos de estado, tuvo como consecuencia una dura crítica en la historiografía clásica. Así pues la tradición, a través de Tácito y Suetonio principalmente, no ha legado la imagen de mujeres ávidas de poder, de mujeres infames. De duras madres que no tuvieron impedimentos en eliminar de la escena pública, tanto por la vía legal como a través de asesinatos, a todas aquellas personas que hacían tambalear sus intereses. Incluso la tan aclamada Livia, como ejemplo de buena emperatriz que se pone al servicio de su familia y de su esposo, no se libró de ciertas acusaciones en relación a su elevada participación en la escena social. Sea como fuere lo que realmente no podemos olvidar es que las emperatrices de la dinastía Julio-Claudia abrieron un nuevo camino en la historia de las mujeres. Cuando en tiempo de la República el ideal de Virginia o de Lucrecia era utilizado como modelo de feminidad, poco se podía pensar que poco tiempo después ciertas mujeres lograsen sustentar, de

⁵³ HIDALGO DE LA VEGA M.J. “Las emperatrices romanas. Sueños de púrpura y poder oculto”. Ed. Universidad de Salamanca. Salamanca. 2012.p. 52.

forma directa o indirecta, el gran poder que ostentaron Livia, Mesalina o Agripina. Aunque duramente criticadas, las julio-claudias abrieron sin duda una nueva etapa en la historia de Roma, una labor que será posteriormente continuada por las grandes emperatrices antoninas y severas.

Si Tácito critica duramente a estas mujeres infames, al menos sus nombres aparecen en la obra en un grado desconocido hasta entonces por la historiografía clásica. Más allá de los nombres de diosas, y de ciertos modelos de feminidad tanto positivos como negativos, la llegada a la Historia de los nombres propios de las emperatrices, debe ser entendido como un logro. Livia, Mesalina y Agripina desempeñaron su función como emperatrices, como madres y esposas, atentando de una forma admirable contra una sociedad androcéntrica que vetaba a las mujeres cualquier oportunidad de participación política, y que reducía enormemente el campo de acción público femenino.

BIBLIOGRAFÍA

- LAZZARETTI.A. “*Riflessioni sull’opera autobiografica di Agrippina Minore*”. Ediciones Universidad de Salamanca.
- BURNS J. “*Great women of Imperial Rome. Mothers and wives of the Caesars*”. Ed. Routledge. Londres. 2007
- HIDALGO DE LA VEGA. M.J. “*Las emperatrices romanas. Sueños de púrpura y poder oculto*”. Ed. Universidad de Salamanca. Salamanca. 2012.
- HIDALGO DE LA VEGA. M. J. “*La imagen de “la mala” emperatriz en el Alto Imperio: Mesalina, meretriz Augusta*”. Universidad de Salamanca.
- HIDALGO DE LA VEGA. M.J. “*Mujeres, familia y sucesión dinástica: Julia, Livia y Agripina*” en “IX Congreso español de estudios clásicos” en Historia y Arqueología. Vol. VI. Ediciones Clásicas. Madrid. 1995.
- REQUENA JIMÉNEZ.M. “*Nerón y los manes de Agripina*”. Universidad de Valencia.
- CID LOPEZ. R. “*Livia versus DIVA AVGVSTA. La mujer del príncipe y el culto imperial*”. Universidad de Oviedo.
- CID LOPEZ.R. “*Las sacerdotisas del culto imperial y sus prácticas energéticas. El caso de una “flamínica” africana*”. Universidad de Oviedo.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ A. “*Maternidad y poder femenino en el Alto Imperio: imagen pública de un primera dama*”. Universidad de Zaragoza. En: CID LOPEZ R. (coord). “*Madre y maternidades*”. KRK Ediciones. Oviedo. 2009
- VV.AA. “*La mujer en el mundo antiguo*” en Actas de las V jornadas de investigación interdisciplinaria”. Universidad Autónoma. Madrid.
 - TORREGO SALCEDO. E. “*El adulterio en los Anales de Tácito*”. Universidad Autónoma de Madrid.
 - PICÓN GARCIA. V. “*La mujer en las “Biografías de los XII Césares de Suetonio*”. Universidad Autónoma de Madrid.
- TORREGO SALCEDO. E. “*Agripina la Menor, el poder como obsesión* “. En. VV.AA: “*Mujeres de la Antigüedad*”. Ed. Alianza. Madrid.

FUENTES CLÁSICAS

- TÁCITO. “*Annales*”. Vol. I-II. Ed. Gredos. Madrid. 1979. 1980.
- JUVENAL. “*Sátiras*”. Ed. Cátedra. Madrid. 2007.